

Rendición de cuentas de las empresas para respetar los derechos de las personas defensoras

Para ver la lista completa de indicadores (en Inglés) pueden escanear aquí.



01 Tolerancia cero ante intimidaciones, ataques y amenazas



Tolerancia cero a la comisión o contribución a amenazas, intimidaciones o ataques de cualquier tipo, incluyendo toda forma de represalia, ya sea físicas o legales, letales o no letales, o ante cualquier otro tipo como pueden ser litigios estratégicos contra la participación pública de las personas defensoras de derechos humanos.

02 Respuesta rápida

Estar preparados para actuar en respuesta a denuncias de amenazas o ataques en contra de personas defensoras de derechos humanos.

05 Acceso a mecanismos de reparación/reclamación



Adopción de políticas para remediar los impactos y abusos que la empresa haya causado o a los que haya contribuido en relación a las personas defensoras de derechos humanos.

Colaboración con mecanismos judiciales y no-judiciales para facilitar el acceso a vías de reparación.

Establecer mecanismos de reclamación independientes e imparciales y reportar los resultados.

06 Apoyo a las libertades cívicas

Compromisos públicos y privados para expresar preocupación por los ataques a personas defensoras de derechos humanos, y apoyar un entorno seguro y propicio para ellas.

03 Debida diligencia

Es usado para identificar, abordar y mitigar riesgos de violaciones de derecho humanos potenciales, y otros impactos causados, o de otra manera vinculados, a las operaciones de las compañías o de sus socios comerciales.

Debe incluir los riesgos al entorno propicio de las personas defensoras, consultas y respeto al consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas.



04 Transparencia y rendición de cuentas

Informes regulares y públicos sobre la implementación de los compromisos y políticas de las empresas, incluidas las respuestas a las comunicaciones de la ONU.

07 Implementación de compromiso y políticas

Comunicación interna y externa de las políticas y compromisos de la empresa.

Mecanismos de gobernanza interna adecuados para implementar los compromisos y las políticas públicas.

08 Exigir compromisos similares a socios comerciales y proveedores en la cadena de suministro de la empresa

Evaluación de los compromisos, impactos y registros de los proveedores y otros socios comerciales en materia de derechos humanos.

Incorporar en los contratos disposiciones sobre el respeto a personas defensoras de derechos humanos y consecuencias en caso de incumplimiento, incluido su terminación.

